

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15720 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 395/2011, por auto de 28 de abril de 2011 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora "Primera Energía, S.L.", con C.I.F. número B-02418911.

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Habiendo recaído el cargo de Administrador concursal en don José Adrián Mercader Martínez, con domicilio en Albacete, calle Mayor, n.º 54, entreplanta, teléfono 686278123.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Albacete, 29 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110033449-1